

México adopta un Programa de Simplificación del Comercio Exterior

El pasado 24 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el *Decreto por el que se modifica la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (reducción o eliminación de aranceles)*, el cual junto con el *Decreto por el que se otorgan facilidades administrativas en Materia Aduanera y de Comercio Exterior* publicado en el DOF el 31 de marzo de 2008 (ver Trade Links de abril de 2008) forma parte del Programa de Simplificación del Comercio Exterior que está implementando el Gobierno mexicano con el fin de mejorar la competitividad de la economía; incrementar la inversión, la producción, las exportaciones y el empleo; así como atraer beneficios para los consumidores.

Los principales objetivos contemplados en este Decreto se resumen de la siguiente manera:

- Reducir los costos operativos y administrativos de todas las empresas, aumentando su productividad y la competitividad del país.
- Extender los beneficios del comercio exterior a todas las empresas, especialmente las pequeñas y medianas.
- Beneficiar a los consumidores a través de la disponibilidad de una mayor variedad de bienes y servicios de mejor calidad y a precios competitivos.

Las medidas más específicas derivadas de la implementación de dicho Decreto, consisten en:

- Evitar la incertidumbre derivada de la complejidad arancelaria.
- Eliminar los elevados costos del esquema arancelario vigente.
- Lograr equidad entre sectores y empresas de diverso tamaño.
- Reducir las posibilidades de contrabando técnico y otras actividades irregulares derivadas de la actual estructura arancelaria.

La simplificación del esquema arancelario se realizará de manera gradual, iniciando el 1 de enero de 2009 con las primeras reducciones o eliminaciones arancelarias, hasta llegar a 2013, año en que los aranceles alcanzarán su nivel más bajo. Este periodo otorgará a los sectores de la industria nacional

CONTENIDO

México adopta un Programa de Simplificación del Comercio Exterior

Nueva oficina de ProMéxico para el BENELUX

MEXICO

Balanza Comercial

Indicadores económicos y financieros

NEGOCIOS

Noticias del Diario Oficial de México

Diario Oficial de la UE



Programa de Simplificación del Comercio Exterior

(Viene de la página 1)

que así lo requieren, el tiempo necesario para incrementar su productividad, así como aumentar el valor agregado de sus productos y migrar hacia sectores donde cuenten con mayores ventajas comparativas. Para ello, se ha tomado en cuenta la sensibilidad de los distintos sectores para transitar a un esquema más simple y capaz de brindar la certidumbre que requieren las empresas para realizar sus planes de inversión.

En materia de productividad, esta reducción de aranceles pretende eliminar la posición de desventaja que México tiene frente a terceros países, cuyas industrias tienen acceso a insumos a precios más competitivos, lo que permite abaratar los costos de producción y hacer el producto final más atractivo en los mercados internacionales.

En el marco de la presente crisis financiera mundial, estos instrumentos de política arancelaria permitirán fortalecer la posición del sector industrial, así como hacer más atractivas las inversiones en los sectores en donde México ha desarrollado una posición competitiva y se ha convertido en un importante productor a nivel mundial.

El Programa de Simplificación del Comercio Exterior reafirma el compromiso de México con una economía abierta a los flujos de comercio internacionales, tal y como ha planteado de manera reiterada en los diferentes foros multilaterales en los que México es Parte.

Aspectos particulares del decreto

La reducción y/o eliminación arancelaria contemplada en este Decreto se llevará a cabo exclusivamente en productos industriales (alrededor de 8,300 líneas arancelarias, es decir el 69% de la tarifa de importación mexicana), de manera que se vayan generalizando los beneficios de los programas sectoriales actualmente en vigor.

El número de sectores industriales involucrados son alrededor de 22 y cubren 70 capítulos de la tarifa arancelaria,

que representa el 72% del total. La tarifa arancelaria se modifica de la siguiente manera:

- El arancel promedio NMF se reduce de 10.4% en 2008 a 8.3% en 2009, para finalizar en un nivel de 4.3% en 2013.
- La dispersión arancelaria (desviación estándar) se reduce de 9% en 2009 a 6.4% en 2013.

Indicadores Arancelarios

	Actual	2009	2010	2011	2012	2013
Arancel Promedio (%)	10.4	8.3	5.2	4.6	4.4	4.3
Desviación Estándar	9.0	8.1	8.0	7.3	6.6	6.4

Estructura arancelaria en el sector industrial en 2013

Arancel %	Fracciones	%
Libre	6,867	63
5	972	9
7	142	1.3
10	1,049	9.6
15	1,308	12
20	518	4.76
50 (autos usados)	17	0.16
2dls/pieza (llanta)	1	0.01
Arancel mixto (por contenido de azúcar)	2	0.02
Prohibido	15	0.14
Total (Cap. 25-97)	10,891	100%

Comercio Total de México durante noviembre (miles de millones de dólares EE.UU.)

Año	2007	2008	%
Total	49.6	43.6	-12.0
Exportaciones	24.4	20.4	-16.4
Exportaciones (excl. Petróleo)	19.5	18.1	-7.4
Importaciones	25.2	23.2	-7.7

Fuente: Banco de México

Comercio Total de México con la UE y el AELC (millones de dólares EE.UU.)

Enero - Noviembre	2007	2008	%
Exportaciones a la UE	12,899.7	16,697.7	29.4
Importaciones de la UE	31,128.4	36,412.4	17.0
Exportaciones al AELC	239.3	581.8	143.1
Importaciones del AELC	1,400.7	1,613.0	15.2

Fuente: Banco de México

Nueva oficina de ProMéxico para el BENELUX

El pasado 5 de enero se puso en operación la nueva Oficina de Inversión y Comercio de ProMéxico para el BENELUX dentro de la Embajada de México en Bélgica y Luxemburgo y la Embajada de México en Los Países Bajos. Su misión es la de apoyar las actividades de exportación de México, coordinar acciones para atraer la inversión extranjera directa hacia México y ayudar a las empresas mexicanas a participar de una manera más activa en la escena de negocios internacional.

Con la llegada de Alejandro Saldivar, Director de la Oficina de Inversión y Comercio para el BENELUX, se completó la apertura de todas las oficinas de la región "Europa Uno" de ProMéxico con presencia en Londres (Oficina central de la región "Europa Uno"), París, Milán y Madrid.

El mandato de ProMéxico sigue la instrucción específica del Presidente Felipe Calderón de impulsar "más México en el mundo y más mundo en México". En concreto, México cuenta con una situación geográfica extraordinaria, abundantes riquezas naturales y un importante bono demográfico. Si a esto le agregamos la variedad de sectores productivos, las sólidas relaciones internacionales, su estabilidad y madurez política, México ofrece un especial atractivo para la inversión extranjera.

"ProMéxico Benelux está aquí para garantizar que cada aspecto del proceso esté bien estructurado y que el resultado de cada proyecto de inversión sea un éxito para los inversionistas. Para los productos que México exporta al mundo, ProMéxico se apoya en una amplia red de tratados de comercio internacional y una cadena de suministro bien desarrollada." dice Saldivar. "Estamos aquí para ofrecer un abanico de oportunidades de negocios, en diversos sectores altamente competitivos que cuentan con altos niveles de productividad y mano de obra altamente calificada" agregó.

Contacto:

www.promexico.gob.mx

alejandro.saldivar@promexico-pi.com

Teléfono + 32 487 235 231

Ferias Comerciales y Exhibiciones en México

12a EXPO INTERNACIONAL NATURISTA 2009

Febrero 13 - 15

World Trade Center, Ciudad de México

Productos alimenticios y medicamentos naturales

Coordinador del evento: ANIPRON

Tel.: (52) 55 5663.1300

Fax.: (52) 55 5662.2221

E-mail: eventos@anipron.org.mx

Página Web:

<http://www.anipron.org.mx>

EXPO COMM MEXICO 2009

Febrero 24 - 26

Ciudad de México

Centro de Exposiciones Banamex

Coordinador de evento:

EJ Krause de México S.A. de C.V.

Tel.: (52) 55 1087.1650

Fax.: (52) 55 5523.8276

E-mail: mexinfo@ejkrause.com

Página Web:

<http://www.ejkrause.com.mx>

PROMOTIONAL PRODUCT SHOW 2009

Febrero 18 - 20

World Trade Center, Ciudad de México

Artículos Promocionales

Coordinador de evento: OSEMEX S.A. de C.V.

Tel.: (52) 55 5574.7437

Fax.: (52) 55 2454.3851

E-mail: gabriela@osemex.com.mx

Página Web:

<http://www.gavsa.com>

Indicadores Económicos de México

Tasa de Inflación: 0.69% (diciembre, 2008); 6.53% (anual)

Producción Industrial: -5.4% (noviembre 2008 / noviembre 2007)
 manufacturera: -6.2%; construcción: -5.1%, minería: -4.2%

Índice General de la Actividad Económica:

-0.88 % (octubre 2008 / octubre 2007)

Índice de Confianza del Consumidor: 84.1 ptos. (diciembre 2008)

-20.4 puntos porcentuales (diciembre 2008 / diciembre 2007)

Desocupación abierta (TDA): 4.30% (diciembre 2008) Fuente: INEGI

Indicadores Financieros de México

Tipo de cambio: 13.93 peso/dólar (22-enero-2009)

Reservas internacionales:

\$84,512 millones dólares (16 - enero -2009)

Bolsa Mexicana de Valores (Índice IPC):

19,307 (22 - enero - 2009)

Tasa CETES a 28 días: 7.44 (22 - enero - 2009)

Fuente: Banco de México

Diario Oficial de México

- **11/12/2008** Decreto por el que se aprueba el Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Federal de Alemania para Evitar la Doble Imposición y la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio, firmado en la Ciudad de México, el nueve de julio de dos mil ocho.
- **11/12/2008** Decreto por el que se aprueba el Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Islandia para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta, firmado en la Ciudad de México, el once de marzo de dos mil ocho.
- **15/12/2008** Acuerdo por el que se da a conocer la Decisión No. 3/2008 del Consejo Conjunto UE-México por la que se modifica la Decisión No. 2/2001 del Consejo Conjunto de 27 de febrero de 2001, modificada por la Decisión No. 4/2004 del Consejo Conjunto de 18 de mayo de 2005.
- **16/12/2008** Decreto por el que se modifican diversos aranceles de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.
- **24/12/2008** Decreto por el que se modifica la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.
- **29/12/2008** Décima modificación al Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior.

Diario Oficial de la UE

- **18/12/2008 L339** Reglamento (CE) n° 1277/2008 de la Comisión, de 17 de diciembre de 2008, que modifica el Reglamento (CE) n° 1580/2007 por lo que respecta a los volúmenes que activan la imposición de derechos adicionales a las peras, los limones, las manzanas y los calabacines.
- **19/12/2008 L340** Reglamento (CE) n° 1286/2008 del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, que modifica el Reglamento (CE) n° 193/2007, por el que se establece un derecho compensatorio definitivo sobre las importaciones de politereftalato de etileno originario de la India, así como el Reglamento (CE) n° 192/2007, por el que se establece un derecho antidumping definitivo sobre las importaciones de determinado politereftalato de etileno originario, entre otros países, de la India.
- **30/12/2008 L350** Reglamento (CE) no 1353/2008 del Consejo, de 18 de diciembre de 2008, que modifica el Reglamento (CE) no 74/2004, por el que se establece un derecho compensatorio definitivo sobre las importaciones de ropa de cama de algodón originarias de la India.
- **30/12/2008 L350** Reglamento (CE) no 1354/2008 del Consejo, de 18 de diciembre de 2008, que modifica el Reglamento (CE) no 1628/2004, por el que se impone un derecho compensatorio definitivo sobre las importaciones de ciertos sistemas de electrodos de grafito originarios de la India, y el Reglamento (CE) no 1629/2004, por el que se impone un derecho antidumping definitivo sobre las importaciones de ciertos sistemas de electrodos de grafito originarios de la India.
- **30/12/2008 L350** Reglamento (CE) n° 1355/2008 del Consejo, de 18 de diciembre de 2008, por el que se establece un derecho antidumping definitivo y se percibe definitivamente el derecho provisional establecido sobre las importaciones de determinados cítricos preparados o conservados (principalmente mandarinas, etc.) originarios de la República Popular China.

LAZOS COMERCIALES es una publicación mensual que realiza la Misión de México ante la UE, Oficina de Representación de la Secretaría de Economía. Av. Franklin Roosevelt 94, 1050, Bruselas, Bélgica.

Para obtener información más específica o mayor información sobre esta publicación, favor de comunicarse vía correo electrónico:

info@economia-bruselas.be, por fax: 32 (02) 644 04 45, o visite nuestra página de Internet en: <http://www.economia-bruselas.gob.mx>